

FOLIO No.	1516
FECHA	03/03/2021

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ	II.3.-ORIGEN México	Distrito Federal
II.2.-CARGO SUBDIRECTOR DE AREA	II.4.-RFC [REDACTED]	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. PAQUETE
Guadalajara Jalisco	11/03/2021	11/03/2021	0	1 MXN	1,700.00 850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:			0	1	EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 850.00

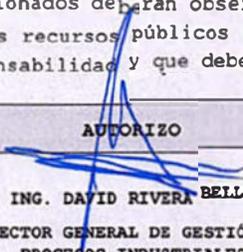
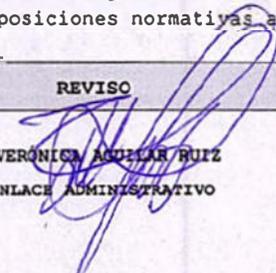
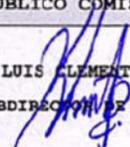
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TÉCNICA EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN EL ESTADO DE JALISCO PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO POR EL ART 122 FRACC IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN MATERIA DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO "TERMINAL DE REFINADOS GUADALAJARA" EXP. DE LA BITÁCORA 09/DSA001205/20.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 ING. DAVID RIVERA BELLO DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES	 VERÓNICA AGUILAR RUIZ ENLACE ADMINISTRATIVO	 JOSE LUIS CLEMENTE PEREZ SUBDIRECTOR DE AREA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.